



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Planilla a completar para presentación de Cursos de Posgrado

1.- DEPARTAMENTO de COMPUTACIÓN

2.- NOMBRE DEL CURSO: Introducción al análisis formal de normas legales

3.- DOCENTES:

RESPONSABLE/S: Fernando Schapachnik

COLABORADORES:

AUXILIARES:

4.- CARRERA de DOCTORADO

5.- AÑO: 2013

CUATRIMESTRE/S: primero

6.- PUNTAJE PROPUESTO PARA CARRERA DE DOCTORADO: 2 puntos.

7.- DURACIÓN (anual, cuatrimestral, bimestral u otra): cuatrimestral

Dra. SILVIA MORENO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE GRADUADOS

8.- CARGA HORARIA SEMANAL: 2 hs

Teóricas: 1 hs

Problemas:

Laboratorio:

Seminarios: 1 hs

Teórico – Práctico:

Salida a Campo:

9.- CARGA HORARIA TOTAL: 32 hs

10.- FORMA DE EVALUACIÓN: Presentación oral de al menos 2 artículos a lo largo del cuatrimestre y aprobación un examen final.

11.- PROGRAMA ANALÍTICO:

#La materia tendrá una modalidad similar a la de seminario, donde los temas se expondrán en clase y luego se asignarán artículos para la lectura y presentación en clase.

Parte I - Introducción

Módulo 1. Normas y leyes. Introducción a la problemática del análisis formal de normas.
Módulo 2. Lógica de los imperativos vs lógica deóntica.

Parte II - Background

Módulo 3. Repaso de lógica proposicional y de primer orden. Métodos de inferencia.
Módulo 4. Lógicas deónticas y defeasible logic.
Módulo 5. Lógicas modales y temporales. Model checking y theorem proving.

Parte III – Algunos problemas de la Filosofía del Derecho

Módulo 6. Contradicciones y vacíos. Paradojas legales.
Módulo 7. Operadores deónticos primitivos. Permisos.
Módulo 8. Contratos.

Parte III – Análisis formal de normas

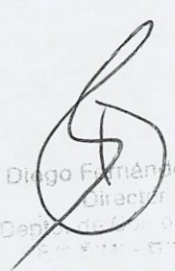
Módulo 9. Metodologías.
Módulo 10. Model Checking.
Módulo 11. Herramientas.

12.- BIBLIOGRAFÍA:

- [AB81] C.E. Alchourrón and E. Bulygin. The expressive conception of norms. *New studies in deontic logic*, pages 95--124, 1981.
- [AB84] C.E. Alchourrón and E. Bulygin. Permission and permissive norms. *Theorie der Normen*, Duncker & Humblot, Berlin, 1984.
- [AM87] C.E. Alchourrón and A.A. Martino. Lógica sin verdad. *Theoria*, 3(7):7--43, 1987.
- [BPW00] Joost Breuker, Emil Petkov, and Radboud Winkels. Drafting and validating regulations: The inevitable use of intelligent tools. In *AIMSA '00: Proceedings of the 9th International Conference on Artificial Intelligence*, pages 21--33, London, UK, 2000.
- [GMS11] Daniel Gorín, Sergio Mera, and Fernando Schapachnik. A Software Tool for Legal Drafting. En *FLACOS 2011: Fifth Workshop on Formal Languages and Analysis of Contract-Oriented Software*, pages 1--15. Elsevier, 2011.
- [GMS12] Manuel Giménez, Sergio Mera, and Fernando Schapachnik. Detección automática de defectos normativos, una invitación a la colaboración. In *CHIDI 2012, Primer Congreso Iberoamericano de Investigadores y Docentes de Derecho e Informática*, April 2012.
- [Kel34] Hans Kelsen. *Teoría pura del derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2 edition, 1982 (1934).
- [Mar93] A.A. Martino. Auxilio computacional a la legislación: ¿hacer leyes con las computadoras? *Informática y derecho: aportes de doctrina internacional*, 4:33--120, 1993.
- [MWD98] J.J.C. Meyer, R.J. Wieringa, and F.P.M. Dignum. The role of deontic logic in the specification of information systems. In *Logics for Databases and Information Systems*, pages 71--116. Kluwer, 1998.

[Per68] C. Perelman. What Is Legal Logic. Isr. L. Rev., 3:1, 1968.

[VW63] G.H. Von Wright. Norm and action: a logical enquiry. Routledge & Kegan Paul, 1963.in



Dr. Diego Fernández Slezak
Director
Departamento de Filosofía



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 503.174/2013

Buenos Aires,

10 MAR 2014

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Diego Fernandez Slezak, Director del Departamento de Computación, mediante la cual eleva la información y el programa del curso de posgrado **Introducción al análisis formal de normas legales**, que se dictará durante el primer cuatrimestre de 2014 por el Dr. Fernando Schapachnik,

CONSIDERANDO:

- lo actuado por la Comisión de Doctorado,
- lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado,
- lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
- en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el dictado del curso de posgrado **Introducción al análisis formal de normas legales** de 32 hs. de duración.

Artículo 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado **Introducción al análisis formal de normas legales**, obrante a fs 3 a 5 del expediente de la referencia.

Artículo 3°: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 4°: Aprobar un arancel de 20 módulos. Disponer que los montos recaudados serán utilizados conforme a lo dispuesto por Resolución CD N° 072/03.

Artículo 5°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Computación, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Subsecretaría de Postgrado (con fotocopia del Programa incluido) y a la Dirección de Alumnos y Graduados sin fotocopia del Programa. Cumplido Archívese.

RESOLUCION CD N°
SP/ta 18/02/2014

0350

LD

Dr. JOSÉ ALIAGA
SECRETARIO

Dra. MARIA ISABEL GACCIA
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA